

22 JUN. 2011

## Gobierno Regional del Callao

# Resolución Ejecutiva Regional N° 000301

Callao, 22 JUN 2011

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

### VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867, establece en su Artículo 45, que una de las funciones generales del Gobierno Regional, es la Función Administrativa y Ejecutora, organizando, dirigiendo y ejecutando los recursos financieros, bienes, activos y capacidades humanas, necesarios para la gestión regional, con arreglo a los sistemas administrativos nacionales;

Que, mediante Acta de Entrega y Recepción de Funciones Sectoriales y Recursos, del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo al Gobierno Regional del Callao, se efectiviza la transferencia de funciones sectoriales y recursos vinculados a esta en cumplimiento de la Resolución de la Secretaría de Descentralización N° 025-2007-PCM/SD, que aprueba la Directiva N° 006-2007-PCM/SD;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 175-2011-TR, del 20 de Junio del 2011, declara que el Gobierno Regional del Callao, ha concluido el Proceso de Transferencia de funciones sectoriales en materia de trabajo y promoción del empleo, descritas en el Artículo 48° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales,

Que, encontrándose vacante el cargo de confianza de Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao, es necesario se designe al Funcionario que desempeñe dicho cargo;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867;


### RÉSUELVE:


**Artículo 1°.-** Designar a partir de la fecha a la Abog. Patricia Ivonne Salas Castañeda, como Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao.

**Artículo 2°.-** Dejar sin efecto las disposiciones legales contrarias a la presente Resolución.

**Artículo 3°.-** Comuníquese la presente Resolución a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DIOFEMENES ARANA ARRIOLA  
SECRETARIO DE CONSEJO REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Dr. FELIX MORENO CABALLERO  
PRESIDENTE

